



SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN EN IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y LABORAL

PROYECTO

Septiembre de 2020.

SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN EN IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y LABORAL

JUSTIFICACIÓN

Un factor indispensable para fortalecer la impartición y la administración de justicia en Michoacán es contar con personal capaz de realizar la función jurisdiccional de manera adecuada, combinando las exigencias del conocimiento de la norma jurídica –en sus respectivos ámbitos estatal, federal e internacional–, el manejo apropiado de los criterios judiciales –la jurisprudencia, así como las tesis emanadas de la Judicatura local y de ámbito internacional–, la correcta aplicación de las diversas técnicas de argumentación y, por supuesto, una praxis depurada a la luz de las modernas teorías jurídicas en los distintos ámbitos sustantivos y adjetivos.

Ahora bien, la Carrera Judicial se integra¹ por diversas categorías como Juez de Primera Instancia, Secretarios de Acuerdos de Juzgado, Secretarios Proyectistas de Juzgado, por mencionar algunas; mas en todos los casos el ingreso y promoción se realiza a través de concurso de oposición². En este sentido, se contempla la preparación de los aspirantes a lo largo de un curso de formación inicial, lo que a su vez implica estructurar un programa académico que responda a las exigencias en la formación, capacitación y actualización de quienes aspiren a ingresar al Poder Judicial del Estado, o a ser promovido en el mismo, teniendo como principios rectores la excelencia, el profesionalismo, la objetividad y la imparcialidad.

En este sentido, la constante dinámica y exigencias del propio Poder Judicial del Estado de fortalecer la reserva para juez de primera instancia en materia civil, familiar, mercantil y laboral, el 6 de junio de 2018, el Pleno del Consejo aprobó la

¹ De conformidad con el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

² Así como lo establece el artículo 115 de la Ley Orgánica.

Convocatoria de la primera edición del *Curso de Formación Inicial* y el *Concurso de Oposición* para dicha categoría, respectivamente. De esta manera, 100 personas presentaron solicitud para participar en la Convocatoria, de las cuales, 24 aprobaron el examen de preselección y, finalmente, 12 integraron la reserva para dicha categoría.

En este sentido, debido a los considerables cambios que se han ido implementando, tanto en el marco orgánico, como en la dinámica de movimiento de personal en los juzgados de primera instancia en materia familiar y civil, así como de la puesta en marcha próximamente de los juzgados laborales, se propone la implementación de la segunda edición del *Curso de Formación en Impartición y Administración de Justicia en Materia Civil, Familiar, Mercantil y Laboral*, mismo que formaría parte del *Segundo Concurso de Oposición para Ocupar el Cargo de Juez de Primera Instancia en Material Civil, Familiar, Mercantil y Laboral*.

En este contexto y a fin de que tales servidores públicos enriquezcan sus conocimientos, perfeccionen sus capacidades y las actualicen, la segunda edición del *Curso* pretende potenciar el desarrollo de quienes han optado por la judicatura como área de realización profesional. A partir de tal idea se considera coherente que en los requisitos de admisión se tome en consideración dicho *status* para privilegiar el acceso al *Curso* a aquellos que ya forman parte de la estructura del Poder Judicial del Estado³.

No obstante lo anterior, se contempla la apertura a aquellos operadores jurídicos que, sin pertenecer orgánicamente al Poder Judicial, desean participar en el procedimiento de selección de Jueces de Primera Instancia en las mencionadas materias. Tales aspirantes deben cumplir con los requisitos de ingreso correspondientes.

³ De acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Alumnos del Instituto de la Judicatura, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 27 de marzo del 2015.

La motivación que subyace en esta consideración es doble. Por un lado, el aspecto académico *per se*, puesto que los operadores externos que participen en el *Curso* recibirán una preparación de alta especialización, del mismo nivel, por su contenido curricular, al de un diplomado universitario. Ciertamente, los participantes que no lleguen a ocupar responsabilidades en la Judicatura del Estado adquirirán, a través del *Curso*, una serie de conocimientos actualizados y especializados que implicarán un *plus* en su formación profesional.

La estructuración del *Curso* consiste en dos fases, una teórica y otra práctica (denominada *practicum*). La primera de ellas abarca un total de 340 horas, y la segunda de 170, para dar un total de 510 horas.

Debe tomarse en consideración que se contemplan actividades académicas en el periodo vacacional de diciembre 2020-enero 2021. Asimismo, los días inhábiles que marca el calendario oficial durante el periodo que dure el *Curso*.

La fase teórica está integrada por los siguientes módulos: *Derecho Civil I; Derecho Civil II; Derecho Procesal Civil; Derecho Familiar; Redacción de Sentencias en Materia Civil, Familiar y Mercantil; Derecho y Juicio Mercantil; Mecanismos Alternos de Resolución de Controversias; Temas Selectos de Amparo; Derecho Convencional y su Aplicación Judicial; Jurisprudencia y Precedentes; Deontología Judicial; Relaciones Humanas; Derechos Humanos; Técnicas de Lenguaje Corporal y Métodos Didácticos en Juicio Oral; Perspectiva de Género; Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Transparencia, Privacidad y Protección de Datos Personales; Responsabilidades en que Pueden Incurrir los Jueces de Primera Instancia; Derecho Laboral Sustantivo; Seguridad Social; Derecho Procesal Laboral; y, Practicum.*

Para los efectos de la determinación de quienes aprueban el *Curso*, en observancia a lo estipulado en el artículo 12 del *Reglamento de Exámenes del*

*Instituto de la Judicatura*⁴, el criterio de evaluación consistente en que cada uno de los módulos se califica en la modalidad numérica del uno al diez, pudiéndose especificar décimas; de manera que se considera como calificación mínima aprobatoria la de ocho punto cero.

Debe hacerse notar que cada uno de los ponentes encargados de impartir los módulos que comprende el *Curso*, en su fase teórica, determinarán los mecanismos de evaluación, haciéndolos del conocimiento de los participantes al inicio del respectivo módulo⁵, subiendo a la plataforma del Instituto el resultado de dichas evaluaciones con el debido tiempo para integrar el expediente personal de cada uno de los participantes.

Para efectos de considerar aprobado al participante, éste no deberá tener más de dos asignaturas con calificación inferior a ocho punto cero y, deberá cubrir un mínimo de ochenta y cinco por ciento de asistencias de la totalidad del *Curso*⁶, además, del total de calificaciones deberá obtener un promedio mínimo de ocho punto cero.

En el *practicum*, los participantes deberán realizar una estancia de 50 horas en un juzgado de primera instancia especializado en materia civil, familiar y, de primera instancia en materia civil, en el ámbito competencial mercantil⁷, respectivamente, donde tendrán que realizar actividades prácticas, tales como la redacción de acuerdos de trámite y, fundamentalmente, proyectar sentencias.

⁴ Publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 27 de marzo del 2015.

⁵ De acuerdo al artículo 5 del *Reglamento de Exámenes del Instituto de la Judicatura*, *loc. cit.*

⁶ De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Instituto de la Judicatura publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 27 de marzo del 2015.

⁷ En el caso de los aspirantes que realicen el *practicum* en los distritos foráneos, se les asignará a los juzgados civiles a efectos de que puedan realizar allí sus prácticas en materia familiar y mercantil.

Asimismo, durante ese periodo, el alumnado deberá presentarse a simulacros en materia laboral, en el lugar y horarios que para tales efectos les indique el personal del Instituto de la Judicatura.

De igual forma, los titulares de los órganos judiciales de primera instancia donde realicen el *practicum* los participantes, evaluarán a éstos tomando en consideración su participación así como la idoneidad de su perfil para desarrollarse como jueces de primera instancia con base en el desarrollo de los proyectos que se les encomienden. Los criterios de evaluación serán los mismos que para la fase teórica, es decir, la calificación mínima aprobatoria es de 8.0 ocho punto cero en escala del cero al diez y, cubrir un mínimo de ochenta y cinco por ciento de asistencia a los juzgados que se les hayan asignado para tales efectos.

Asimismo, el Claustro Académico se integrará, fundamentalmente, por ponentes con la suficiente solvencia académica y práctica a efectos no sólo de transmitir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, sino, además, para provocar en los participantes la inquietud para seguir profundizando en el estudio científico del Derecho a fin de garantizar una mejor impartición de la justicia en el ámbito de sus respectivas competencias.

Lo anterior conduce a señalar que, en la medida de lo posible, los ponentes tendrán que ser juzgadores –ya sea de primera o de segunda instancia–, o haber desempeñado la función judicial. No se descarta, sin embargo, la viabilidad de que puedan asumir la titularidad de algunas materias, juristas con una trayectoria académica destacada, a pesar de no haber ejercido labores de naturaleza jurisdiccional. En el caso de aquellas materias no relacionadas directamente con la judicatura, los titulares deberán poseer una trayectoria académica que acredite su preparación científico-jurídica para poder hacerse cargo de la impartición de la temática.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de actualizar y capacitar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial. De manera específica en la consolidación de la carrera judicial en el aspecto de la formación de quienes serán designados Jueces de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar, Mercantil y Laboral. Motivo por el cual busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al cumplimiento de dicha encomienda. Tal es el caso de esta segunda edición del *Curso de Formación en Impartición y Administración de Justicia en Materia Civil, Familiar, Mercantil y Laboral*.

JUSTIFICACIÓN

Un factor indispensable para fortalecer la administración de justicia en Michoacán es contar con personal capaz de realizar la función jurisdiccional de primera cognición con pleno conocimiento de dicha labor. Para reforzar esta aspiración se propone el desarrollo de la segunda edición del *Curso de Formación en Impartición y Administración de Justicia en Materia Civil, Familiar, Mercantil y Laboral*, como parte del *Segundo Concurso de Oposición para Ocupar el Cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar, Mercantil y Laboral*, mismo que dada su extensión y profundidad, formará operadores judiciales, con especial énfasis en los diversos tópicos jurídicos de la judicatura.

OBJETIVO

Capacitar a los aspirantes a Jueces de Primera Instancia del sistema tradicional, para ocupar cargos de funcionarios jurisdiccionales dentro del Poder Judicial, por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los

aspectos medulares que toca a la administración e impartición de justicia, derivado del quehacer cotidiano a que se enfrentan en el desarrollo de la propia labor jurisdiccional.

METAS

Al final del *Curso de Formación en Impartición y Administración de Justicia en Materia Civil, Familiar, Mercantil y Laboral*, entregar al Poder Judicial del Estado prestadores de servicio capaces para dar cabal cumplimiento a lo previsto por nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales de los que México forma parte, permitiendo una impartición de justicia pronta, completa e imparcial.

SISTEMA Y DURACIÓN

La segunda edición del *Curso de Formación en Impartición y Administración de Justicia en Materia Civil, Familiar, Mercantil y Laboral*, tendrá una duración, en su fase teórica de 340 horas en un sistema modular y semi-residencial, de conformidad con lo siguiente:

- Del 15 de octubre al 19 de diciembre de 2020, se desarrollarán las actividades académicas de manera virtual los jueves y viernes de 17:00 a 21:00 horas y, los sábados, de 08:00 a 14:00 horas.
- Los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de diciembre de 2020, las actividades se desarrollarán de 08:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
- Del 8 de enero al 17 de abril de 2021, los viernes de 17:00 a 21:00 horas y, los sábados, de 08:00 a 14:00 horas.

Total de horas de la Fase Teórica: 340 horas.

- Inicio: 15 de octubre de 2020.
- Término: 17 de abril de 2021.
- Lugar: Aula Virtual del Instituto de la Judicatura.

De acuerdo a las características y modalidad del *Curso de Formación Inicial*, se prevé que se desarrollen actividades académicas en **el periodo vacacional**

diciembre 2020-enero 2021, así como los días inhábiles que marca el calendario oficial 2020 y 2021.

El *Practicum* tendrá una duración de 6 semanas en un sistema modular y residencial, es decir, lunes a viernes en los siguientes horarios y fechas:

Practicum Civil:

- Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los días hábiles comprendidos del **19 al 30 de abril de 2021.**

Practicum Familiar:

- Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los días hábiles comprendidos del **3 al 14 de mayo de 2021.**

Practicum Mercantil:

- Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los días hábiles comprendidos del **17 al 28 de mayo de 2021.**

Practicum Laboral:

- **4, 5, 11 y 12 de junio de 2021**, los viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 08:00 a 14:00 horas.

-

CUPO LIMITADO:

- 25 veinticinco personas.

REQUERIMIENTOS:

- Botellines de agua para los ponentes;
- Material didáctico (papelería, plumones, carpetas); y,
- Material para gafetes para los alumnos.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN

- a) Copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil;
- b) Copia de la Cédula Profesional de Licenciado en Derecho cotejada ante Notario Público;
- c) Copia del Título de Licenciado en Derecho con una antigüedad mínima de tres años, cotejada ante Notario Público;
- d) Escrito en que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y que no ha sido sentenciado por delito doloso, dirigido al Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;
- e) *Curriculum Vitae* con soporte (deberán presentarse originales y copia simple de la documentación que avale lo señalado en el *curriculum*, con el fin de su compulsación al momento de la inscripción);
- f) Carta de exposición de motivos para aspirar a la categoría de Juez de Primera Instancia, dirigida al Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;
- g) En el caso de aspirantes internos que formen parte del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar hoja de servicio expedida hasta quince días antes por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;
- h) En el caso de aspirantes externos, que no formen parte del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar copia reciente de la cédula fiscal, o en su defecto, de la documentación necesaria, debidamente **cotejada ante Notario Público o certificada**, a efecto de acreditar su experiencia profesional;
- i) Cubrir la cuota de recuperación del examen psicométrico, cuyo monto será determinado por el Consejo del Poder Judicial mediante acuerdo posterior;
- j) Aquellos aspirantes que ya cuenten con registro en el Instituto de la Judicatura, **deberán presentar, sin excepción, su clave alfanumérica**;
- k) Solicitud de Inscripción, la cual estará disponible en la página web del Poder Judicial del Estado, y deberá ser previamente **llenada a computadora**, y

será entregada en las oficinas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán (no se recibirán solicitudes requisitadas a mano); y,

- I) Una fotografía reciente tamaño infantil, de frente y a color.

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO

FASE TEÓRICA

DURACIÓN	MATERIA	PONENTE
25 horas	DERECHO CIVIL I	Magda. Maricela Argueta Mora, (Magistrada de la Octava Sala Civil del STJEM)
25 horas	DERECHO CIVIL II	Magda. María Alejandra Pérez González (Magistrada de la Segunda Sala Civil del STJEM)
20 horas	DERECHO PROCESAL CIVIL	Magdo. Marco Antonio Flores Negrete, (Magistrado de la Séptima Sala Civil del STJEM)
25 horas	DERECHO Y JUICIO MERCANTIL	Magdo. Jorge Reséndiz García (Magistrado de la Tercera Sala Civil del STJEM)
25 horas	DERECHO FAMILIAR	Jueza Magdalena Monserrat Pérez Marín (Titular del Juzgado Quinto Oral Familiar de Morelia)
15 horas	TEMAS SELECTOS DE AMPARO	Magdo. Victorino Rojas Rivera (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito)
15 horas	MECANISMOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Lic. Erika Ríos Escutia (Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias)

25 horas	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	Magdo. Sergio Alberto Cázares Solórzano, (Magistrado de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
15 horas	DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
15 horas	JURISPRUDENCIA Y PRECEDENTES	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
15 horas	DEONTOLOGÍA JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
15 horas	DERECHOS HUMANOS	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
10 horas	PERSPECTIVA DE GÉNERO	M. en D. Cuauhtémoc Manuel de Dienheim Barriguete (Especialista en Perspectiva de Género y Derechos Humanos)
10 horas	RELACIONES HUMANAS	Mtra. Gisela Rojas Chávez (Directora de Psique Consultores)
10 horas	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	M. en D. Citlalli Fernández González, (Directora de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas del CPJEM)
10 horas	TRANSPARENCIA, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE DATOS PERSONALES	M. en D. Aristeo García González, (Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del CPJEM)

10 horas	TÉCNICAS DE LENGUAJE CORPORAL Y MÉTODOS DIDÁCTICOS EN JUICIO ORAL	Mtra. Luz Ángeles Yeverino Ramírez (Consultora en Comunicación y Proyección de Imagen)
5 horas	RESPONSABILIDADES EN QUE PUEDEN INCURRIR LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA	Magdo. Marco Antonio Flores Negrete, (Magistrado de la Séptima Sala Civil del STJEM)
15 horas	DERECHO LABORAL SUSTANTIVO	Mtro. Sergio Carmelo Domínguez Mota (Profesor de la Facultad de Derecho de la UMSNH)
20 horas	SEGURIDAD SOCIAL	Lic. Ignis Salvador Castillo Correa, (Director Jurídico del IMSS en Michoacán)
15 horas	DERECHO PROCESAL LABORAL	Rigoberto Cadenas Villanueva (Especialista en Derecho Laboral)
170 horas	<i>PRACTICUM</i>	Juzgados que se designen

TEMARIO

ASIGNATURA	TEMAS
<p>Derecho Civil I</p>	<p>1.1. Personas 1.1.1. Generalidades 1.1.1.1. Clases 1.1.1.2. Nacimiento 1.1.1.3. Extinción 1.1.2. Atributos de la personalidad 1.1.2.1. Nombre 1.1.2.2. Domicilio 1.1.2.3. Estado civil 1.1.2.4. Capacidad 1.2. Sucesiones 1.2.1. Concepto 1.2.2. Clases 1.2.2.1. Legítima 1.2.2.2. Testamentaria 1.2.3. El testamento 1.2.3.1. Tipos de testamento, con especial referencia al testamento público abierto 1.2.3.2. Capacidad para testar 1.2.3.3. Condición y término 1.2.3.4. Capacidad para heredar 1.2.3.5. Heredero 1.2.3.6. Legatario 1.2.3.7. Substituciones 1.2.3.8. Nulidad, revocación y caducidad 1.2.4. La masa hereditaria 1.2.4.1. Concepto 1.2.4.2. Integración 1.2.5. Conmorcencia y premorcencia 1.2.6. Juicios sucesorios 1.2.6.1. Testamentario 1.2.6.2. Intestamentario 1.2.7. Disposiciones comunes</p>
<p>Derecho Civil II</p>	<p>2.1. Bienes 2.1.1. Clasificación 2.1.2. Derechos reales 2.1.3. Derechos personales 2.1.4. Prescripción adquisitiva 2.2. Obligaciones 2.2.1. Teoría general de las obligaciones 2.2.2. Fuentes de las obligaciones 2.2.3. Obligación 2.2.4. Derecho real 2.2.5. Derecho personal 2.2.6. Patrimonio 2.3. El acto jurídico</p>

ASIGNATURA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. Capacidad 2.3.2. Representación 2.3.3. Contratos y convenios 2.4. Los contratos <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1. Elementos de existencia 2.4.2. Elementos de validez 2.4.3. Compraventa 2.4.4. Arrendamiento 2.4.5. Hipoteca 2.4.6. Mutuo 2.4.7. Mandato 2.5. Extinción de las obligaciones <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1. Pago 2.5.2. Novación 2.5.3. Remisión de deuda 2.5.4. Compensación y confusión
<p>Derecho Procesal Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Contención <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Acción 3.1.2. Concepto <ul style="list-style-type: none"> 3.1.2.1. Elementos 3.1.2.2. Prescripción 3.1.3. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 3.1.3.1. Requisitos 3.1.3.2. Acciones (clases) 3.1.3.3. Legitimación 3.1.4. Excepción <ul style="list-style-type: none"> 3.1.4.1. Concepto 3.1.5. Contestación <ul style="list-style-type: none"> 3.1.5.1. Requisitos 3.1.5.2. Excepciones (clases) 3.1.6. Reconvención <ul style="list-style-type: none"> 3.1.6.1. Requisitos 3.1.6.2. Efectos 3.2. Pruebas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Concepto <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1.1. Diferencia entre medio de prueba, elemento de prueba y objeto de prueba (<i>thema probandum</i>) 3.2.2. Objeto <ul style="list-style-type: none"> 3.2.2.1. Afirmaciones sobre hechos 3.2.3. Finalidad de la prueba <ul style="list-style-type: none"> 3.2.3.1. Conocimiento de la verdad (a. 340, 389 y 494 CPCM) 3.2.4. Reglas generales (ofrecimiento, admisión y desahogo) 3.2.5. Clases de pruebas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.5.1. Testimonial 3.2.5.2. Confesional 3.2.5.3. Instrumental o documental

ASIGNATURA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> 3.2.5.4. Pericial 3.2.5.5. Presuncional 3.2.5.6. Fotografías, fotocopias, etc. 3.2.5.7. Atípicas 3.2.6. Valoración <ul style="list-style-type: none"> 3.2.6.1. Sistemas (tasada, libre) 3.2.6.2. Requisitos (racionalidad, fundamentación y motivación) 3.2.7. Carga de la prueba <ul style="list-style-type: none"> 3.2.7.1. Concepto 3.2.7.2. Efectos 3.3. Sentencia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Técnicas para elaborar una sentencia civil 3.3.2. Elementos de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.2.1. De forma 3.3.2.2. De fondo 3.3.3. Tipos de sentencias <ul style="list-style-type: none"> 3.3.3.1. Declarativas, constitutivas 3.3.3.2. Definitivas, interlocutorias 3.4. Jurisdicción Voluntaria <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Concepto 3.4.2. Características 3.4.3. Efectos <ul style="list-style-type: none"> 3.4.3.1. Información <i>Ad-perpetuam</i> 3.4.3.2. Rectificación de medidas y linderos 3.4.3.3. Alimentos provisionales 3.4.3.4. Depósito de personas
<p>Derecho Familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Derecho de familia <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. Concepto <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1.1. En la antigüedad 4.1.1.2. En la época moderna 4.1.2. De la capacidad 4.1.3. De los alimentos <ul style="list-style-type: none"> 4.1.3.1. Concepto 4.1.3.2. Fuente de la obligación 4.1.3.3. Extinción de la obligación 4.1.3.4. Jurisprudencia relativa 4.2. Relaciones jurídicas del derecho familiar <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. El matrimonio <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1.1. Requisitos para contraerlo 4.2.1.2. Derechos y obligaciones que surgen de él 4.2.1.3. Regímenes 4.2.1.4. Disolución 4.2.1.5. Nulidad 4.2.2. El parentesco y la filiación <ul style="list-style-type: none"> 4.2.2.1. Hijos del matrimonio 4.2.2.2. Legitimación

ASIGNATURA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> 4.2.2.3. La adopción 4.2.3. El concubinato <ul style="list-style-type: none"> 4.2.3.1. Concepto 4.2.3.2. Efectos 4.2.4. El divorcio <ul style="list-style-type: none"> 4.2.4.1. Concepto 4.2.4.2. Efectos 4.2.4.3. Clases 4.2.5. La patria potestad y la tutela <ul style="list-style-type: none"> 4.2.5.1. Concepto de patria potestad 4.2.5.2. Efectos respecto de la persona de los hijos 4.2.5.3. Efectos respecto de los bienes de los hijos 4.2.5.4. Pérdida y suspensión 4.2.5.5. Concepto de tutela 4.2.5.6. Clases de tutela y sus efectos 4.2.5.7. Ejercicio de la tutela 4.2.5.8. Extinción de la tutela 4.2.5.9. La curatela 4.2.5.10. El estado de interdicción 4.3. El nuevo procedimiento oral familiar. <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1. Concepto 4.3.2. Procedencia 4.3.3. Procedimiento 4.3.4. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 4.3.4.1. Requisitos 4.3.4.2. Efectos 4.3.5. Recepción y acuerdo del tribunal <ul style="list-style-type: none"> 4.3.5.1. Incompetencia 4.3.5.2. Excusa 4.3.5.3. Prevención 4.3.5.4. Desechamiento 4.3.5.5. Admisión 4.3.6. Emplazamiento 4.3.7. Contestación de demanda 4.3.8. Periodo de prueba <ul style="list-style-type: none"> 4.3.8.1. Ordinario 4.3.8.2. Extraordinario 4.3.9. Alegatos 4.3.10. Sentencia 4.3.11. Ejecución
<p>Redacción de Sentencias en Materia Civil, Familiar y Mercantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Sentencias <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Concepto 5.1.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 5.1.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos 5.1.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados

ASIGNATURA	TEMAS
	<p>5.1.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso</p> <p>5.1.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia</p> <p>5.1.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad</p> <p>5.2. Requisitos</p> <p>5.2.1. De forma</p> <p>5.2.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia</p> <p>5.2.1.2. Resultando:</p> <p>PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda</p> <p>SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas</p> <p>TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia</p> <p><i>Considerando:</i></p> <p>PRIMERO. La Competencia</p> <p>SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones</p> <p>TERCERO. Declaración sobre costas</p> <p><i>Puntos resolutivos</i></p> <p>5.2.2. De fondo</p> <p>5.2.2.1. Congruencia</p> <p>5.2.2.2. Motivación</p> <p>5.2.2.3. Fundamentación</p> <p>5.2.2.4. Exhaustividad</p> <p>5.3. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <p>5.3.1. Aclaración de la sentencia</p> <p>5.3.1.1. Alcances</p> <p>5.3.1.2. Procedimiento</p> <p>5.3.1.3. Efectos</p> <p>5.4. Sentencias específicas en materia civil</p> <p>5.4.1. Juicios ordinarios</p> <p>5.4.2. Juicios sumarios</p> <p>5.4.2.1. Del juicio ejecutivo</p> <p>5.4.2.2. De la acción rescisoria</p> <p>5.4.2.3. Del juicio de desahucio</p> <p>5.4.2.4. De los interdictos</p> <p>5.4.2.5. Del juicio hipotecario</p> <p>5.4.2.6. De las tercerías</p> <p>5.4.2.7. De las tercerías coadyuvantes</p> <p>5.4.2.8. De las tercerías excluyentes</p> <p>5.4.2.9. Del juicio arbitral</p> <p>5.4.2.10. De los juicios de sucesión</p> <p>5.4.3. Jurisdicción voluntaria</p> <p>5.4.3.1. Del nombramiento de tutores y curadores y discernimiento de los cargos</p>

ASIGNATURA	TEMAS
	<p>5.4.3.2. De la emancipación</p> <p>5.4.3.3. De los procedimientos judiciales para suplir el consentimiento de los ascendientes o tutores para contraer matrimonio</p> <p>5.4.3.4. De las habilitaciones para comparecer en juicio</p> <p>5.4.3.5. Del depósito de las personas</p> <p>5.4.3.6. De los alimentos provisionales</p> <p>5.4.3.7. De la venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes y transacción de sus derechos</p> <p>5.4.3.8. De las informaciones <i>Ad Perpetuam</i></p> <p>5.4.3.9. De la adopción</p> <p>5.4.3.10. Del apeo o deslinde y Alojamiento</p> <p>5.4.3.11. Del reconocimiento de los hijos naturales y de la manera de subsanar la omisión del registro de su nacimiento</p> <p>5.4.3.12. Del divorcio por mutuo consentimiento</p> <p>5.5. La sentencia en materia mercantil</p> <p>5.5.1.</p> <p>5.6. La sentencia en materia familiar</p>
<p>Derecho y Juicio Mercantil</p>	<p>6.1. Derecho y juicio mercantil</p> <p>6.1.1. Generalidades</p> <p>6.1.2. El acto de comercio</p> <p>6.1.2.1. Concepto jurídico de comerciante</p> <p>6.1.2.2. Comerciante individual</p> <p>6.1.2.3. Comerciante social</p> <p>6.1.3. Los títulos de crédito</p> <p>6.1.3.1. Concepto</p> <p>6.1.3.2. Elementos</p> <p>6.1.3.3. Documento</p> <p>6.1.3.4. Incorporación</p> <p>6.1.3.5. Legitimación</p> <p>6.1.3.6. Literalidad</p> <p>6.1.3.7. Autonomía</p> <p>6.1.4. Clasificación</p> <p>6.1.5. Problemas generales</p> <p>6.1.5.1. Capacidad</p> <p>6.1.5.2. Firma</p> <p>6.1.5.3. Representación</p> <p>6.1.5.4. Alteración del texto</p> <p>6.1.5.5. Vicios de la voluntad</p> <p>6.1.5.6. Garantías reales</p> <p>6.1.5.7. Solidaridad cambiaria</p> <p>6.1.6. Garantías cambiarias</p> <p>6.1.7. Acciones cambiarias</p> <p>6.1.8. Acciones no cambiarias</p>

ASIGNATURA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> 6.1.9. Supletoriedad en el proceso mercantil 6.1.10. Competencia mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.1.10.1. Concepto 6.1.10.2. Clases 6.1.11. Criterios para establecer la competencia <ul style="list-style-type: none"> 6.1.11.1. Territorio 6.1.11.2. Materia 6.1.11.3. Cuantía 6.1.11.4. Grado 6.1.11.5. Concurrencia 6.1.12. El Código de comercio <ul style="list-style-type: none"> 6.1.12.1. Las Reformas 6.2. Procedimientos preliminares a juicio <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1. Medios preparatorios <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1.1. Concepto 6.2.1.2. Procedencia 6.2.2. Providencias precautorias <ul style="list-style-type: none"> 6.2.2.1. Concepto 6.2.2.2. Procedencia 6.2.2.3. Embargo 6.2.2.4. Arraigo 6.3. Procedimiento ejecutivo mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.3.1. Concepto 6.3.2. Procedencia 6.3.3. Los títulos ejecutivos 6.3.4. Procedimiento 6.3.5. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.3.5.1. Requisitos 6.3.5.2. Efectos 6.3.5.3. Auto de <i>exequendo</i> 6.3.5.4. Contestación de demanda 6.3.5.5. Periodo de prueba 6.3.5.6. Alegatos 6.3.5.7. Sentencia 6.3.5.8. Ejecución 6.4. Principios y generalidades del juicio oral mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.4.1. Antecedentes 6.4.2. Competencia 6.4.3. Principios del juicio oral <ul style="list-style-type: none"> 6.4.3.1. Oralidad 6.4.3.2. Publicidad 6.4.3.3. Igualdad 6.4.3.4. Contradicción 6.4.3.5. Continuidad 6.4.3.6. Concentración 6.4.4. Facultades de dirección procesal 6.4.5. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.4.5.1. Requisitos 6.4.5.2. Contenido en cuanto al ofrecimiento de pruebas 6.4.5.3. Autorización de Profesionistas

ASIGNATURA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> 6.4.5.4. Prevención y desechamiento 6.4.6. Las pruebas <ul style="list-style-type: none"> 6.4.6.1. Confesional 6.4.6.2. Testimonial 6.4.6.3. Instrumental 6.4.6.4. Pericial 6.4.6.5. Prueba superveniente 6.4.7. Contestación <ul style="list-style-type: none"> 6.4.7.1. Requisitos 6.4.7.2. Autorizaciones de Profesionistas 6.4.7.3. Desahogo de vista 6.4.7.4. Reconvención 6.4.7.5. Allanamiento de demanda 6.4.8. Notificaciones personales <ul style="list-style-type: none"> 6.4.8.1. Formalidades 6.4.8.2. Emplazamiento 6.4.8.3. En ejecución de sentencia 6.4.8.4. En medios de apremio 6.4.9. Plazos 6.4.10. Incidentes 6.5. El Procedimiento Oral Mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.5.1. Fijación de la <i>litis</i> 6.5.2. Presentación de la demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.5.2.1. Prevención hecha a la demanda por el Juez 6.5.2.2. Las pruebas 6.5.2.3. En la demanda 6.5.2.4. En la contestación 6.5.2.5. En la reconvención 6.5.2.6. En la contestación a la reconvención 6.5.2.7. En el desahogo de vista 6.5.3. Admisión de la demanda 6.5.4. El Emplazamiento. 6.5.5. Contestación de la Demanda. <ul style="list-style-type: none"> 6.5.5.1. Formulación de la reconvención 6.5.5.2. Allanamiento a la demanda 6.5.5.3. Ofrecimiento de pruebas 6.5.6. Audiencias <ul style="list-style-type: none"> 6.5.6.1. Obligación de asistir a las audiencias 6.5.6.2. Facultades del juez 6.5.6.3. Suspensión o diferimiento 6.5.6.4. Registro de las audiencias 6.5.6.5. Contenido del acta al concluir la audiencia. 6.5.7. Audiencia preliminar <ul style="list-style-type: none"> 6.5.7.1. Objetivo 6.5.7.2. La asistencia de las partes 6.5.7.3. La legitimación procesal y las excepciones 6.5.7.4. Improcedencia de las excepciones procesales

ASIGNATURA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> 6.5.7.5. Acuerdos probatorios 6.5.7.6. Pruebas. Su admisión y preparación 6.5.7.7. Citación para celebración audiencia de juicio. 6.5.8. Audiencia de Juicio <ul style="list-style-type: none"> 6.5.8.1. Desahogo de Pruebas 6.5.8.2. Alegatos 6.5.8.3. Plazos en el Juicio 6.5.8.4. La Sentencia y sus formalidades 6.5.9. Incidentes <ul style="list-style-type: none"> 6.5.9.1. Tramitación 6.5.9.2. Pruebas 6.5.9.3. Alegatos 6.5.9.4. Resolución 6.5.9.5. Suspensión de la audiencia de Juicio 6.5.10. Medios de Apremio <ul style="list-style-type: none"> 6.5.10.1. Amonestación. 6.5.10.2. Multa 6.5.10.3. Uso de la Fuerza Pública 6.5.10.4. Arresto 6.5.10.5. Dar parte al Ministerio Público
<p style="text-align: center;">Mecanismos Alternos de Resolución de Controversias</p>	<ul style="list-style-type: none"> 7.1. Justicia restaurativa <ul style="list-style-type: none"> 7.1.1. Concepto 7.1.2. Principios 7.1.3. Herramientas <ul style="list-style-type: none"> 7.1.3.1. Conciliación 7.1.3.2. Mediación 7.1.3.3. Arbitraje 7.1.4. Acuerdos reparatorios <ul style="list-style-type: none"> 7.1.4.1. Terminación anticipada de la persecución penal 7.1.5. Criterio de oportunidad <ul style="list-style-type: none"> 7.1.5.1. Concepto 7.1.5.2. Oportunidad 7.1.5.3. Efectos 7.1.6. Abstención de investigar <ul style="list-style-type: none"> 7.1.6.1. Concepto 7.1.6.2. Oportunidad 7.1.6.3. Efectos 7.1.7. Archivo de la investigación <ul style="list-style-type: none"> 7.1.7.1. Concepto 7.1.7.2. Oportunidad 7.1.7.3. Efectos 7.2. Salidas alternas al juicio <ul style="list-style-type: none"> 7.2.1. Procedimiento abreviado <ul style="list-style-type: none"> 7.2.1.1. Concepto 7.2.1.2. Procedencia 7.2.1.3. Oportunidad procesal 7.2.1.4. Formalidades

ASIGNATURA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> 7.2.2. Suspensión condicional de la persecución <ul style="list-style-type: none"> 7.2.2.1. Concepto 7.2.2.2. Procedencia 7.2.2.3. Oportunidad procesal 7.2.2.4. Formalidades 7.2.2.5. Actuaciones previas del ministerio público 7.2.2.6. Requisitos 7.2.2.7. Decisión judicial <ul style="list-style-type: none"> Rechazo Admisión Condiciones Rol del ofendido Retractación del acuerdo por el imputado Efectos Revocación 7.2.2.8. Registro 7.2.2.9. Seguimiento 7.2.3. Acuerdos reparatorios <ul style="list-style-type: none"> 7.2.3.1. Concepto 7.2.3.2. Fundamento 7.2.3.3. Presupuestos 7.2.3.4. Finalidad 7.2.3.5. Trámite <ul style="list-style-type: none"> Solicitud Contenido Aprobación 7.2.3.6. Rechazo <ul style="list-style-type: none"> Efectos <ul style="list-style-type: none"> Penales Civiles 7.2.3.7. Registro 7.2.3.8. Seguimiento 7.3. Procedimientos especiales <ul style="list-style-type: none"> 7.3.1. Procedimiento para inimputables 7.3.2. Procedimientos para indígenas
<p>Temas Selectos de Amparo</p>	<ul style="list-style-type: none"> 8.1. El juicio de amparo 8.2. El procedimiento del juicio de amparo 8.3. La suspensión en el juicio de amparo
<p>El Derecho Convencional y su Aplicación Judicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> 9.1. El derecho convencional internacional <ul style="list-style-type: none"> 9.1.1. El tratado internacional. 9.1.2. Elementos de los tratados internacionales. 9.1.3. Procedimiento de celebración de los tratados internacionales (Convención de Viena de 1969). 9.1.4. Especial referencia a la ratificación de los tratados internacionales para los efectos de su vinculatoriedad y exigibilidad en el derecho nacional.

ASIGNATURA	TEMAS
	<p>9.2. La posición de los tratados en el sistema de fuentes del Derecho Mexicano</p> <p>9.2.1. Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>9.2.2. Interpretación por la Suprema Corte de Justicia</p> <p>9.3. Aplicación judicial de las normas convencionales internacionales</p> <p>9.3.1. Principio rector</p> <p>9.3.2. Conflictos derivados de la aplicación de los tratados en sede judicial</p>
<p>Jurisprudencia y Precedentes</p>	<p>10.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>10.2. Tribunales Colegiados</p> <p>10.3. Juzgados de Distrito</p> <p>10.4. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán</p>
<p>Deontología Judicial</p>	<p>11.1. Generalidades.</p> <p>11.1.1. Importancia de la ética y de la moral en sus relaciones con el derecho.</p> <p>11.1.2. La moralidad. Criterios para su determinación.</p> <p>11.1.3. El acto moral. Condiciones y calificativas.</p> <p>11.2. Importancia de la deontología como parte de la ética.</p> <p>11.2.1. Noción de la deontología.</p> <p>11.2.2. Códigos de conducta deontológicos.</p> <p>11.3. Noción de profesión. El profesionalismo.</p> <p>11.3.1. Elementos de la profesión.</p> <p>11.3.2. Necesidad de códigos deontológicos para las profesiones</p> <p>11.4. El Juez como profesionista.</p> <p>11.4.1. Trascendencia ética de la función jurisdiccional.</p> <p>11.4.2. La sentencia como acto moral. Responsabilidad social y moral del juzgador en el acto de juzgar.</p> <p>11.4.3. Deberes del juez.</p> <p>11.4.4. Responsabilidades del juez.</p> <p>11.4.5. Casos específicos.</p>
<p>Relaciones Humanas</p>	<p>12.1. Las relaciones humanas</p> <p>12.1.1. Dos dimensiones de poder y autoridad complementarias:</p> <p>12.1.1.1. Institución – organización</p> <p>12.1.2. Visión humanista.</p> <p>12.1.2.1. El individuo y el grupo ante el trabajo.</p> <p>12.1.3. Dos dimensiones en conflicto.</p> <p>12.1.3.1. La motivación y las necesidades.</p>

ASIGNATURA	TEMAS
	12.2. El aspecto interno 12.2.1. La percepción 12.2.2. Las emociones 12.2.3. El temperamento 12.3. La interrelación con los demás 12.3.1. La comunicación, los conflictos, la solución 12.3.2. El grupo y los equipos de trabajo
<p style="text-align: center;">Derechos Humanos</p>	13.1. Marco conceptual 13.1.1. Derechos humanos, derechos fundamentales, garantías personales 13.1.2. Diferencias conceptuales 13.1.3. Evolución histórica 13.1.4. Generaciones de derechos humanos 13.1.5. Características 13.2. El sistema universal de derechos humanos 13.2.1. Tratados e instrumentos internacionales 13.2.2. Medios de protección de los derechos humanos 13.3. El sistema regional de derechos humanos (interamericano) 13.3.1. Tratados e instrumentos internacionales 13.3.2. Medios de protección de los derechos humanos 13.3.3. Estudio de casos relevantes 13.4. La reforma constitucional de junio de 2011 13.4.1. Origen 13.4.2. Contenido 13.4.3. Alcances 13.4.4. El control de convencionalidad 13.5. El tratado internacional 13.5.1. Elementos de los tratados internacionales 13.5.2. Procedimiento de celebración de los tratados internacionales (Convención de Viena de 1969). 13.5.3. La ratificación de los tratados internacionales para los efectos de su vinculatoriedad y exigibilidad en el derecho nacional
<p style="text-align: center;">Perspectiva de Género</p>	14.1. Cuestiones relativas a la perspectiva de Género en Sede Judicial
<p style="text-align: center;">Técnicas de Lenguaje Corporal y Métodos Didácticos en Juicio Oral</p>	15.1. El Uso y Manejo de la Voz 15.2. El Cuerpo 15.3. Interrelación Social con las Personas 15.4. Escucha Activa a través del Análisis Básico de la Personalidad

ASIGNATURA	TEMAS
<p>El Derecho del Trabajo y sus Instituciones Nociones Generales</p>	<p>16.1. El Derecho del Trabajo y sus Instituciones Nociones Generales 16.1.1. Definición 16.1.2. Naturaleza jurídica 16.1.3. Contenido del derecho del trabajo 16.1.4. Fines del Derecho del trabajo 16.1.5. Principios del Derecho del Trabajo 16.1.6. La idea del trabajo como un derecho y un deber sociales 16.1.7. La libertad de trabajo 16.1.8. La igualdad en el trabajo 16.1.9. La estabilidad en el empleo 16.2. Características del derecho del trabajo 16.2.1. Es un derecho unitario compuesto de varias partes 16.2.2. Es un derecho tutelar 16.2.3. Es un derecho de clase 16.2.4. Es un derecho que otorga derechos mínimos 16.2.5. Es un derecho imperativo y de orden publico 16.2.6. Es un derecho incluso, dinámico y siempre en expansión 16.3. La autonomía del Derecho del trabajo</p>
<p>Responsabilidades en las que Pueden Incurrir los Jueces de Primera Instancia</p>	<p>16.4. Introducción 16.5. Concepto de Responsabilidad 16.6. Clases de Responsabilidad 16.7. Sujetos de Responsabilidad 16.7.1. Causas de Responsabilidad</p>
<p>Derecho Laboral Sustantivo</p>	<p>17.1. Los Sujetos del Derecho del Trabajo 17.1.1. La empresa y el Establecimiento 17.1.1.1. Empresas que disponen de elementos propios y suficientes 17.1.1.2. Empresas que ejecutan obras o servicios en forma exclusiva o principal para otras 17.2. Clasificación de los sujetos del Derecho del Trabajo 17.2.1.1. Sujetos Individuales 17.2.1.2. Patrón 17.2.1.3. Trabajador 17.2.1.4. Trabajador de Confianza 17.2.1.5. Intermediario 17.2.1.6. Representante del Patrón 17.2.1.7. Sujetos Colectivos 17.2.1.7.1. Empresa 17.2.1.7.2. Sindicato</p>
<p>Seguridad Social</p>	<p>20. El Marco Jurídico Vigente de la Seguridad Social 20.1. Generalidad de la Ley del Seguro Social</p>

ASIGNATURA	TEMAS
	<p>20.2. Aspectos generales del Régimen Obligatorio de la Ley del Seguro Social</p> <p>20.3. Aspectos Operativos del Régimen Obligatorio de la Ley del Seguro Social</p> <p>20.4. El Seguro de Riesgos de Trabajo</p> <p>20.5. El Seguro de Enfermedades y Maternidad</p> <p>20.6. El Seguro de Invalidez y Vida</p> <p>20.7. El Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez</p> <p>20.8. El Sistema de Pensiones en la Ley del Seguro Social</p> <p>20.9. El Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales</p> <p>20.10. La Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio</p> <p>20.11. La Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio</p> <p>20.12. La Seguridad Social en el Campo</p> <p>20.13. El Régimen Voluntario</p> <p>20.14. El Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>20.15. La Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado</p> <p>20.16. La Seguridad Social de los Servidores Públicos de los Gobiernos de la Entidades Federativas y de los Municipios</p> <p>20.17. Aspectos Procesales de la Seguridad Social</p>
<p>Derecho Procesal Laboral</p>	<p>21. Proceso Ordinario</p> <p>21.1. Presentación de la demanda</p> <p>21.2. Radicación</p> <p>21.3. Emplazamiento a juicio</p> <p>21.4. Audiencia de conciliación, demanda y excepciones</p> <p>21.5. Etapa de conciliación</p> <p>21.6. Demanda y excepciones</p> <p>21.7. Fijación de la Litis</p> <p>21.8. Cargas procesales de las partes</p> <p>21.9. Etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas</p> <p>21.9.1. Prueba confesional</p> <p>21.9.2. Testimonial.</p> <p>21.9.3. Documental</p> <p>21.9.4. Pericial.</p> <p>21.9.5. Inspección</p> <p>21.9.6. Presuncional</p> <p>21.9.7. Instrumental de actuaciones</p> <p>21.9.8. Fotografías y medios aportados por la ciencia</p> <p>21.10. Recepción de las pruebas</p> <p>21.11. Desahogo de cada una de las pruebas</p> <p>21.12. Del proyecto de laudo</p> <p>21.13. Discusión y votación del proyecto de laudo</p>



CALENDARIO ACADÉMICO

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Jueves 15 de octubre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	RELACIONES HUMANAS	Mtra. Gisela Rojas Chávez (Directora de Psique Consultores)
Viernes 16 de octubre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	RELACIONES HUMANAS	Mtra. Gisela Rojas Chávez (Directora de Psique Consultores)
Sábado 17 de octubre	8:00 a 10:00 hrs. Aula Virtual del IJ	RELACIONES HUMANAS	Mtra. Gisela Rojas Chávez (Directora de Psique Consultores)
Sábado 17 de octubre	10:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TÉCNICAS DE LENGUAJE CORPORAL Y MÉTODOS DIDÁCTICOS EN JUICIO ORAL	Mtra. Luz Ángeles Yeverino Ramírez (Consultora en Comunicación y Proyección de Imagen)
Jueves 22 de octubre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del Instituto de la Judicatura	TÉCNICAS DE LENGUAJE CORPORAL Y MÉTODOS DIDÁCTICOS EN JUICIO ORAL	Mtra. Luz Ángeles Yeverino Ramírez (Consultora en Comunicación y Proyección de Imagen)
Viernes 23 de octubre	17:00 a 19:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TÉCNICAS DE LENGUAJE CORPORAL Y MÉTODOS DIDÁCTICOS EN JUICIO ORAL	Mtra. Luz Ángeles Yeverino Ramírez (Consultora en Comunicación y Proyección de Imagen)
Viernes 23 de octubre	19:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	MECANISMOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Lic. Erika Ríos Escutia (Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias)
Sábado 24 de octubre	08:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	MECANISMOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Lic. Erika Ríos Escutia (Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias)
Jueves 29 de octubre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	MECANISMOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Lic. Erika Ríos Escutia (Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias)
Viernes 30 de octubre	17:00 a 20:00 hrs. Aula Virtual del IJ	MECANISMOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Lic. Erika Ríos Escutia (Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias)

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Sábado 31 de octubre	08:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TEMAS SELECTOS DE AMPARO	Magdo. Victorino Rojas Rivera (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito)
Jueves 5 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TEMAS SELECTOS DE AMPARO	Magdo. Victorino Rojas Rivera (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito)
Viernes 6 de noviembre	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TEMAS SELECTOS DE AMPARO	Magdo. Victorino Rojas Rivera (Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito)
Sábado 7 de noviembre	09:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	RESPONSABILIDADES EN QUE PUEDEN INCURRIR LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA	Magdo. Marco Antonio Flores Negrete, (Magistrado de la Séptima Sala Civil del STJEM)
Jueves 12 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL I	Magda. Maricela Argueta Mora, (Magistrada de la Octava Sala Civil del STJEM)
Viernes 13 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL I	Magda. Maricela Argueta Mora, (Magistrada de la Octava Sala Civil del STJEM)
Sábado 14 de noviembre	08:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL I	Magda. Maricela Argueta Mora, (Magistrada de la Octava Sala Civil del STJEM)
Jueves 19 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL I	Magda. Maricela Argueta Mora, (Magistrada de la Octava Sala Civil del STJEM)
Viernes 20 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL I	Magda. Maricela Argueta Mora, (Magistrada de la Octava Sala Civil del STJEM)
Sábado 21 de noviembre	08:00 a 11:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL I	Magda. Maricela Argueta Mora, (Magistrada de la Octava Sala Civil del STJEM)

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Sábado 21 de noviembre	11:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL II	Magda. María Alejandra Pérez González (Magistrada de la Segunda Sala Civil del STJEM)
Jueves 26 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL II	Magda. María Alejandra Pérez González (Magistrada de la Segunda Sala Civil del STJEM)
Viernes 27 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL II	Magda. María Alejandra Pérez González (Magistrada de la Segunda Sala Civil del STJEM)
Sábado 28 de noviembre	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL II	Magda. María Alejandra Pérez González (Magistrada de la Segunda Sala Civil del STJEM)
Jueves 3 de diciembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL II	Magda. María Alejandra Pérez González (Magistrada de la Segunda Sala Civil del STJEM)
Viernes 4 de diciembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CIVIL II	Magda. María Alejandra Pérez González (Magistrada de la Segunda Sala Civil del STJEM)
Sábado 5 de diciembre	08:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO PROCESAL CIVIL	Magdo. Marco Antonio Flores Negrete, (Magistrado de la Séptima Sala Civil del STJEM)
Jueves 10 de diciembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO PROCESAL CIVIL	Magdo. Marco Antonio Flores Negrete, (Magistrado de la Séptima Sala Civil del STJEM)

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Viernes 11 de diciembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO PROCESAL CIVIL	Magdo. Marco Antonio Flores Negrete, (Magistrado de la Séptima Sala Civil del STJEM)
Sábado 12 de diciembre	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO PROCESAL CIVIL	Magdo. Marco Antonio Flores Negrete, (Magistrado de la Séptima Sala Civil del STJEM)
Jueves 17 de diciembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHOS HUMANOS	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Viernes 18 de diciembre	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHOS HUMANOS	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Sábado 19 de diciembre	08:00 a 15:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHOS HUMANOS	M. en D. Rafael Sepúlveda Jiménez (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Lunes 21 diciembre	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DEONTOLOGÍA JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Lunes 21 diciembre	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	M. en D. Citlalli Fernández González, (Directora de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas del CPJEM)
Martes 22 de diciembre	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DEONTOLOGÍA JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Martes 22 de diciembre	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	M. en D. Citlalli Fernández González, (Directora de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas del CPJEM)

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Miércoles 23 de diciembre	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DEONTOLOGÍA JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Miércoles 23 de diciembre	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	JURISPRUDENCIA Y PRECEDENTES	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Lunes 28 de diciembre	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	JURISPRUDENCIA Y PRECEDENTES	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Lunes 28 de diciembre	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TRANSPARENCIA, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE DATOS PERSONALES	M. en D. Aristeo García González, (Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del CPJEM)
Martes 29 de diciembre	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	JURISPRUDENCIA Y PRECEDENTES	M. en D. Raúl Alvarado Aguilera (Colaborador Académico del Instituto de la Judicatura del CPJEM)
Martes 29 de diciembre	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	TRANSPARENCIA, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE DATOS PERSONALES	M. en D. Aristeo García González, (Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del CPJEM)
Miércoles 30 de diciembre	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	PERSPECTIVA DE GÉNERO	M. en D. Cuauhtémoc Manuel de Dienheim Barrigute (Especialista en Perspectiva de Género y Derechos Humanos)
Miércoles 30 de diciembre	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	PERSPECTIVA DE GÉNERO	M. en D. Cuauhtémoc Manuel de Dienheim Barrigute (Especialista en Perspectiva de Género y Derechos Humanos)
Viernes 8 de enero	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Sábado 9 de enero	08:00 a 15:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Viernes 15 de enero	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO CONVENCIONAL Y SU APLICACIÓN JUDICIAL	M. en D. Emmanuel Roa Ortiz (Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial)
Sábado 16 de enero	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO FAMILIAR	Jueza Magdalena Monserrat Pérez Marín (Titular del Juzgado Quinto Oral Familiar de Morelia)
Viernes 22 de enero	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO FAMILIAR	Jueza Magdalena Monserrat Pérez Marín (Titular del Juzgado Quinto Oral Familiar de Morelia)
Sábado 23 de enero	08:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO FAMILIAR	Jueza Magdalena Monserrat Pérez Marín (Titular del Juzgado Quinto Oral Familiar de Morelia)
Viernes 29 de enero	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO FAMILIAR	Jueza Magdalena Monserrat Pérez Marín (Titular del Juzgado Quinto Oral Familiar de Morelia)
Sábado 30 de enero	08:00 a 15:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO FAMILIAR	Jueza Magdalena Monserrat Pérez Marín (Titular del Juzgado Quinto Oral Familiar de Morelia)
Viernes 5 de febrero	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO Y JUICIO MERCANTIL	Magdo. Jorge Reséndiz García (Magistrado de la Tercera Sala Civil del STJEM)
Sábado 6 de febrero	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO Y JUICIO MERCANTIL	Magdo. Jorge Reséndiz García (Magistrado de la Tercera Sala Civil del STJEM)

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Viernes 12 de febrero	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO Y JUICIO MERCANTIL	Magdo. Jorge Reséndiz García (Magistrado de la Tercera Sala Civil del STJEM)
Sábado 13 de febrero	8:00 a 15:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO Y JUICIO MERCANTIL	Magdo. Jorge Reséndiz García (Magistrado de la Tercera Sala Civil del STJEM)
Viernes 19 de febrero	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO Y JUICIO MERCANTIL	Magdo. Jorge Reséndiz García (Magistrado de la Tercera Sala Civil del STJEM)
Sábado 20 de febrero	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	Magdo. Sergio Alberto Cázares Solórzano, (Magistrado de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
Viernes 26 de febrero	17.00 a 21.00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	Magdo. Sergio Alberto Cázares Solórzano, (Magistrado de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
Sábado 27 de febrero	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	Magdo. Sergio Alberto Cázares Solórzano, (Magistrado de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
Viernes 5 de marzo	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	Magdo. Sergio Alberto Cázares Solórzano, (Magistrado de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
Sábado 6 de marzo	8:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	Magdo. Sergio Alberto Cázares Solórzano, (Magistrado de la Cuarta Sala Civil del STJEM)
Viernes 12 de marzo	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO LABORAL SUSTANTIVO	Mtro. Sergio Carmelo Domínguez Mota (Profesor de la Facultad de Derecho de la UMSNH)

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Sábado 13 de marzo	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO LABORAL SUSTANTIVO	Mtro. Sergio Carmelo Domínguez Mota (Profesor de la Facultad de Derecho de la UMSNH)
Viernes 19 de marzo	16:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO LABORAL SUSTANTIVO	Mtro. Sergio Carmelo Domínguez Mota (Profesor de la Facultad de Derecho de la UMSNH)
Sábado 20 de marzo	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	SEGURIDAD SOCIAL	Lic. Ignis Salvador Castillo Correa, (Director Jurídico del IMSS en Michoacán)
Viernes 26 de marzo	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	SEGURIDAD SOCIAL	Lic. Ignis Salvador Castillo Correa, (Director Jurídico del IMSS en Michoacán)
Sábado 27 de marzo	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	SEGURIDAD SOCIAL	Lic. Ignis Salvador Castillo Correa, (Director Jurídico del IMSS en Michoacán)
Viernes 9 de abril	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	SEGURIDAD SOCIAL	Lic. Ignis Salvador Castillo Correa, (Director Jurídico del IMSS en Michoacán)
Sábado 10 de abril	8:00 a 14:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO PROCESAL LABORAL	Lic. Rigoberto Cadenas Villanueva (Especialista en Derecho Laboral)
Viernes 16 de abril	17:00 a 21:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO PROCESAL LABORAL	Lic. Rigoberto Cadenas Villanueva (Especialista en Derecho Laboral)
Sábado 17 de abril	8:00 a 13:00 hrs. Aula Virtual del IJ	DERECHO PROCESAL LABORAL	Lic. Rigoberto Cadenas Villanueva (Especialista en Derecho Laboral)
19 de abril al 12 de junio	Practicum		